

**BOP****Boletín Oficial**  
de la Provincia de León

Boletín núm. 101

Jueves 29 de mayo de 2025 - página 44 de 92

## Administración Local

### Mancomunidades de Municipios

#### BIERZO CENTRAL

*Arganza - Cabañas Raras - Cacabelos - Camponaraya - Carracedelo - Cubillos del Sil -  
Priaranza del Bierzo - Sancedo - Toral de los Vados*

#### ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto de la Mancomunidad de Municipios Bierzo Central para el ejercicio 2025 y comprensivo aquel del Presupuesto, Bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### ESTADO DE GASTOS

	<i>Euros</i>
Capítulo 1: Gastos de personal	131.542,63
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	900.237,29
Capítulo 3: Gastos financieros	5.500,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	2.203,08
Total	1.039.483,00

#### ESTADO DE INGRESOS

	<i>Euros</i>
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.035.783,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	3.700,00
Total	1.039.483,00

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### Personal funcionario

Puesto	Escala	N.º plazas	Dependencia	Grupo	Nivel	Sit. administrativa
Secretaria- Interventora	Escala Secretaría Intervención.	1	Administración General	A1	26	Cubierta/Acumulación
Administrativa	Funcionario de Habilidaón Nacional Administración General. Administrativo	1	Administración General	C1	22	Cubierta/Propiedad

##### Personal laboral

Puesto	N.º plazas	Sit. Administrativa
Oficial Servicio Recogida	1	Cubierta
Conductor	1	Cubierta

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Ponferrada, 27 de mayo 2025.-La Presidenta, Eva Cruz Álvarez.